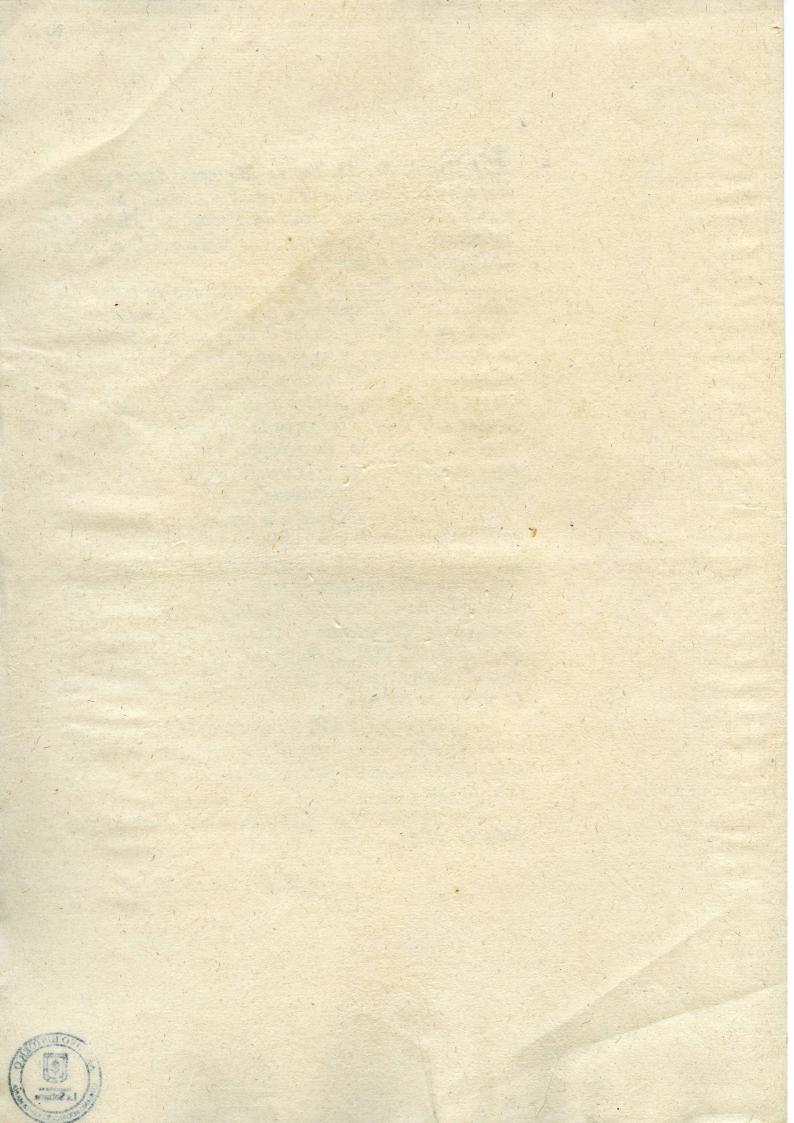
THE THE BUT THE PERSONAL PROPERTY OF A SPECIAL PROPERTY.

A way on the second second





El Escmo. Sr. D. Tomas Moyano, Secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, ha comunicado al Consejo por medio del Escmo. Sr. Duque del Infantado, su Presidente, con fecha 1.º de este mes

la Real orden siguiente:

"Escmo. Sr.: El Rey manda que en todas las iglesias de la Monarquía se celebre un solemne Te Deum en accion de gracias á Dios nuestro Señor por la importantísima y muy señalada victoria ganada sobre el egército del enemigo comun en el dia 18 último por los egércitos aliados al de S. M., debiendo verificarse este acto religioso en las iglesias de esta corte en el dia de mañana. Lo comunico á V. E. de Real órden para inteligencia del Consejo, y que este disponga lo necesario á su cumplimiento."

Publicada en el Consejo la antecedente Real órden en el estraordinario que celebró acordó se guardase y cumpliese lo que S. M. se sirve mandar en ella, y que con su insercion se comunique la correspondiente á las Chancillerías y Audiencias Reales, Corregidores, Gobernadores, Intendentes y Alcaldes mayores del Reyno, y á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y demas Prelados para su inteligencia y cumplimiento en

la parte que les toca.

Lo que participo á V. de órden del Consejo para el fin espresado, y que al mismo efecto la circule á las Justicias de los pueblos de su distrito; y del recibo me dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 3 de Julio de 1815.

D. Bartolomé Muñoz.



Estado y del despacha do Gracia y Justicia, he como es vicado al Consejo por medio del Esceno. Se Deque del Infamado, se Deque del Infamado, su Presidente, con fecha 1º de cote mes la Real de len signiente:

Escence Sr.: El Rey manda que en todus las iglescas de la Monarquia se celebra un celema Teleman en accion de gracias à Dios auestre Señor por la imporvantésima y sauy señalada siciotas gannala sobre el egérciro del enemigo comun en el dia el dia el una cor los egercitos aliados al da S. M., debiando veri ficarse este acto religioso en las iglistas de esta come en el dia de mañanas Lo comunico d V. E. de Real or den para inteligencia del Consejo, y que esta disponga lo necesario d su cumplimiento."

Publicado en el Consejo la anteredente Rust órden en el estraordinario que celebró acordo se onordase y cumpliese lo que S. M. se sirve mandar en ella, y que con su inservion se comunique la correspondiente d'lus Chancillerias y Audiencias Reales, Corregidores, Gobernadores, Intendentes y Alcaldes mayores del Pernadores M., RR. Arzobispos, RR. Obisoos y demas Pretados para su inteligencia y cumplimiento en la parte que les toca.

Lo que participo d'V. de órden del Consejo par ra el fin espresado, y que al mismo efecto la circula á los Justicias de los pueblos de su distrito 3 y del recibo me dará aviso.

Julio de 1815. muchos actos. Madrit 3 de

D. Bartoleme Muñoz.





Man in the Francisco Manager in the

NEW TOTAL CONTRACT OF THE PROPERTY OF THE PARTY.

THE THE STATE OF THE PARTY OF THE STATE OF T

The state of the s

A Property of the property of the second sec

THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PARTY O



